



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Referencia:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JOSE LUIS PUELLO SANCHEZ
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
Radicación:	13001310500220230025400

Informe secretarial:

Al Despacho de la señora Juez, informando que dentro del presente proceso se hace necesario fijar nueva fecha de audiencia, sírvase proveer. Cartagena, 30 de mayo de 2025,

JUAN CAMILO VELILLA PERTUZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día el día 28 de agosto de 2025 a las 2:00PM con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPTSS seguidamente de la audiencia de Tramite y Juzgamiento conforme a lo expuesto en el artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 4 de la Ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: SOLICITAR a las partes y sus apoderados que, en caso de hacer uso de las figuras de sustitución, renuncia u otorgamiento de poder, aporten un día de antes a la audiencia señalada, los respectivos soportes al correo electrónico j11lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 2213 del 2022. Las partes y demás intervinientes que no cuenten con los medios electrónicos para acceder a la audiencia deberán acercarse al Despacho para asistir a la misma.

TERCERO: Las partes e intervinientes tendrán acceso a la audiencia virtual, mediante el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGY2YWJhODUtZmM1MCO0N2QyLThlMGUtODUyZDJiMzEwMWY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%223f824ef1-4103-4fed-aea7-1931b66f0d53%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

II

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Once Laboral del Circuito de
Cartagena

Diana Patricia Acevedo Lapeira

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e6315c705a481addb95150cb58baaa113295851d2ca27d0bcd9f1ac685a7e**
Documento generado en 30/05/2025 01:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-206 Barrio España piso séptimo
Correo: J11lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co